

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida	08
Servicio	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	Capítulo	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

D.F.L. N° 7.912, de 1927 que organiza las Secretarías del Estado, Decreto Supremo N° 4.727, de 1957 que aprueba Reglamento Orgánico de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda. Ley N° 20.322, que Fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera y sus modificaciones posteriores.

MISIÓN DEL MINISTERIO

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar responsable y eficientemente los recursos públicos y conducir la política fiscal y financiera del país, mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas económicas transparentes, sostenibles y orientadas al mediano plazo, en beneficio de la ciudadanía, las instituciones públicas y los actores económicos, contribuyendo a la estabilidad, la certeza jurídica, la competitividad, el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo formal.

MISIÓN DEL SERVICIO

Conducir la sostenibilidad financiera del Estado mediante una gestión fiscal responsable y el manejo prudente de la deuda pública, promoviendo marcos tributarios, regulatorios y legislativos que impulsen la inversión y el crecimiento económico, a través de la consolidación de un Estado moderno y tecnológico orientado a entregar servicios oportunos y de calidad a la ciudadanía.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Generar condiciones tributarias y financieras que contribuyan a la reconstrucción, la reactivación económica y la recuperación de la capacidad productiva de los territorios, personas y empresas afectadas.
2	Impulsar la reactivación productiva, la inversión y el empleo formal mediante políticas tributarias y financieras orientadas al crecimiento económico y al fortalecimiento de la certeza para la inversión.
3	Impulsar la modernización regulatoria y de los sistemas de permisos sectoriales y ambientales, con el fin de otorgar mayor certeza y eficiencia al desarrollo de proyectos de inversión.
4	Impulsar una gestión fiscal responsable y eficiente que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al uso adecuado de los recursos del Estado.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Agilizar el análisis y resolución de solicitudes de exención relativas a franquicias tributarias, específicamente en materias de exención de IVA a la importación de bienes de capital y exenciones del impuesto de primera categoría para fundaciones, corporaciones y organizaciones afines.	Compromiso 2
2	Fortalecer identidad digital usando mecanismos multifactorial, para su uso transversal en el estado.	Compromisos 2 y 3
3	Facilitar la interoperabilidad con foco en los 5 permisos sectoriales más demandados.	Compromiso 3
4	Adoptar 11.000.000 de usuarios (población objetivo) con CasillaÚnica activa.	Compromiso 4
5	Lanzar gob.cl utilizando framework único del estado, siendo utilizado en todos los ministerios	Compromiso 4
6	Alcanzar 120.000 funcionarios públicos acumulados en la Escuela de Innovación Pública al 2030, con una oferta de al menos 25 cursos activos.	Compromisos 3 y 4
7	Asesorar al menos 30 organismos públicos en la adopción responsable de inteligencia artificial entre 2026 y 2030, con al menos 5 pilotos de uso de IA evaluados.	Compromisos 3 y 4
8	Ejecutar un mínimo de 40 proyectos de innovación acumulados al 2030 en organismos de la Administración del Estado, con al menos el 50% de ellos acompañados de un diseño de evaluación de impacto desde el inicio.	Compromiso 4

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
9	Elaborar al menos 2 diagnósticos sobre oportunidades de simplificación administrativa, experiencia usuaria y mejora de servicios públicos para apoyar la toma de decisiones.	Compromisos 3 y 4
10	Entregar acompañamiento técnico y cofinanciamiento al menos a 20 proyectos estratégicos de modernización.	Compromiso 4

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

actividad económica
experiencia usuaria interacción **actividad productiva**
identificando factores internos externos incidan
gestión fiscal responsable
coherencia técnica **economía local internacional** actividad local
cuantificando efectos **contribuir crecimiento**
información confiable **hacienda ciclo legislativo** converger niveles prudentes
regulatorio orientado favorecer **ordenamiento legal vigente**

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda.	Objetivos 1, 3, 4 y 5
2	Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Circulares de competencia del Ministerio de Hacienda.	Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5
3	Análisis y estudios económicos.	Objetivo 2
4	Proyecciones económicas.	Objetivo 2
5	Asesoría técnica en instancias interinstitucionales de competencia del Ministerio de Hacienda.	Objetivos 1, 4 y 6
6	Agenda de modernización del Estado.	Objetivo 6
7	Asesoría técnica y cofinanciamiento de proyectos de modernización del Estado.	Objetivo 6
8	Medición de Satisfacción Usuaría	Objetivo 6
9	Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	Objetivo 6
10	Consultoría ágil de innovación.	Objetivo 6
11	Red de Innovadores Públicos.	Objetivo 6
12	Índice de innovación pública.	Objetivo 6
13	Estudios estratégicos que apalanquen la modernización del Estado.	Objetivo 6
14	Políticas, normativas y guías técnicas para la transformación digital del Estado.	Objetivo 6
15	Plataformas transversales de Gobierno Digital.	Objetivo 6
16	Actividades de adopción de los productos y servicios de Gobierno Digital.	Objetivo 6
17	Asesorías en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública.	Objetivo 6

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.